




LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Jefe de la UACI, emitir las ordenes de compras y a la Tesorera Municipal, para efetue el traslado de los fondos de la cuenta del 75% FODES, a la cuenta del proyecto, y a la contadora municipal, realizar las reprogramaciones presupuestarias.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo.- No habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.-


Francis Edgardo Zelaya
Alcalde Municipal


Candelario Hernández
Síndico Municipal

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino
Primer Regidor propietario


Carlos Osmín Díaz
Segundo Regidor Propietario

Rosmery Flores Torres
Tercer Regidor Propietario


Reina Agustina Velásquez Miranda
Quinto Regidor Propietario

Galileo Argueta González
Sexto Regidor Propietario


Milagro Evelyn Cañales Requeno
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTE.- En reunión Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día tres del mes de octubre del año dos mil Diecisiete.- Convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo Municipal Señores: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmín Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velásquez Miranda, Quinta Regidora Propietaria, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primera Regidora Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarta Regidora Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno.- Declarada abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda de la siguiente manera: 1. VERIFICACION DE QUÓRUM, 2. APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, 4. INFORME DE COMISIONES, 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 6. Cotizaciones presentada por Oswaldo para la actualización de la computadora, 7. Solicitud presentada por el encargado del proyecto de agua potable del Cantón Olomega para la compra de materiales, 8. Nota enviada por Universidad de Oriente (UNIVO), 9. NOTAS PRESENTADAS POR LA UACI, 9.1 Pago a la empresa HIGIENE por reparación de bomba terbonebulizadora. Monto \$833.00, 9.2 Pago de 1er estimación del proyecto “CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE SECTOR LOS NAVAS DE CANTON LOS CONEJOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION”; Monto \$22,773.51, 9.3 Pago por Formulación de Carpeta Técnica del proyecto “MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN CANTÓN SALALAGUA MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARATAMENTO DE LA UNION” al arquitecto Karina Yanira Sol Argueta; Monto \$1,926.32, 9.4 Pago de la retención del Proyecto ““CONCRETEADO DE CALLE EN CANTON EL GAVILAN DE LA DESCREMADORA AL SUR DE LA IGLESIA APOSTOLES Y PROFETAS, MUNICIPIO EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION” Monto \$1,140.46, 9.5 Pago de Supervisión Externa del Proyecto “CONCRETEADO DE CALLE EN CANTON EL GAVILAN DE LA DESCREMADORA AL SUR DE LA IGLESIA APOSTOLES Y PROFETAS, MUNICIPIO EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION”; Monto \$1,500.00, 9.6 Compra de materiales para el encargado de mantenimiento de alumbrado público para su seguridad Monto aproximado \$2,740.70, 9.7 Aprobación del programa de Prevención de Riesgo COSTO DE PRODUCTOS, COTIZADOS EN FREUND \$208.74, 9.8 Aprobación del Perfil FESTIVAL RECREATIVO CON ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DEPARATAMENTO DE LA UNION. MONTO \$15,000.00, 9.9 Priorizar del Perfil “BACHEO DE CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE A CANTON LAS PITAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION” MONTO \$41,673.90, 9.10. Priorizar CONCRETEADO EN CALLE DE ALTO EL ROBLE SOLICITADO POR LA ADESCO, 10. Aprobación de gastos, 11. Varios.- Seguidamente se procede a la lectura de la correspondencia recibida de la siguiente manera: solicitud presentada por los miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCOVIAR), Ríos



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

de Agua viva, de Cantón las Pitas, en la cual solicitan la construcción de un badén en el tramo de la Escuela hasta la Iglesia Renacer. - A continuación la Municipalidad en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, que le confiere la Constitución de la República y el Código Municipal, emite los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.-** De conformidad a la Solicitud presentada por los miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCOVIAR), Rios de Agua Viva de Cantón las Pitas, en la cual solicitan la Construcción de un Badén en el tramo de la Escuela hasta la Iglesia Renacer del mismo Cantón, ya que existen problemas de acceso con los vehículos, al mismo tiempo manifiestan que se encuentran en la disponibilidad de colaborar para la construcción de dicho badén, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aportar los materiales para la Construcción del Badén en Cantón las Pitas, tales como: arena, grava, cemento, hierro concretera, y el pago de la mano de obra calificada, para lo cual se utilizaran fondos del 75% FODES, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe de la UACI, efectúe las respectivas cotizaciones y emita las ordenes de compras, a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos del 75% FODES.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** En vista a las cotizaciones de la Empresa Multiservicios de Computación “ Multicompug” y Comput Ithsam Accesorios, presentadas por el señor Oswaldo Valencia, encargado de la Unidad de Comunicaciones, para la actualización del equipo de cómputo asignado a su Unidad, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar la compra de accesorios para la actualización del equipo de cómputo del área de comunicaciones a la empresa Multiservicios de computación “ Multicompug”, por un monto de Mil ciento cincuenta Dólares (\$ 1,150.00), el cual incluye 1 motherboard asus prime B250 MA LGA 1151, 1 procesador core i7, 1 tarjeta de video pci-espress, 1 fuente de poder EVGA430W, 2 memorias DDR4 8GB, al mismo tiempo se autoriza la compra de 2 Kaspersky Internet Security multidispositivos 2017, por un monto de doscientos cincuenta dólares (\$ 250.00), para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, emitir las respectivas ordenes de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos del 25% FODES.- comuníquese.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

TRES.- De conformidad a la solicitud presentada por el Señor Juan Machuca, encargado del proyecto de agua potable del cantón Olomega, en la cual solicita se le autorice la compra de materiales para las reparaciones que se encuentran en dicho proyecto o para poseer los materiales para cuando surja un imprevisto, el cual asciendo a un monto de doscientos cincuenta dólares (\$ 250.00), por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la compra de materiales de fontanería, para ser utilizadas en el proyecto de agua potable de Cantón Olomega, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, emitir las respectivas ordenes de compras y a la Tesorera Municipal, efectúe los pagos de la cuenta del Fondo Municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, consiente que la Educación Superior contribuye al desarrollo socioeconómico local y regional de las comunidades y que para ello se han sumado esfuerzos de cooperación entre la Alcaldía Municipal de esta Ciudad y la Universidad de Oriente, (UNIVO), cofinanciando Becas de estudio para los estudiantes de las comunidades, pero según información proporcionada por la Universidad se constató que algunos estudiantes no han cumplido con los acuerdos tomados ni firmados en la Carta compromiso, ya que han reprobado materias, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** No mantener la Beca a los estudiantes que reprobaron materias, así como también que la Municipalidad no cancelara los \$ 25.00 de gastos administrativos ni cubrirá los laboratorios.- comuníquese.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** EL Concejo Municipal, consiente que la bomba termonebulizadora que se encontraba en la bodega, estaba en mal estado y era necesario repararla para poder realizar las campañas de fumigación, promovidas por esta Municipalidad, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la reparación de la bomba termonebulizadora propiedad de esta Municipalidad, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal la cantidad de ochocientos treinta y tres,00/100 dólares (\$ 833.00), y los utilice en cancelar al Ingeniero Ernesto Napoleón Zelaya (Higiene), los servicios de reparación de la bomba en referencia.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. **ACUERDO NUMERO SEIS.-** De conformidad a la estimación número uno presentada por la Empresa CONSTRU-A, S.A. de C.V. por un monto de veintidós mil setecientos treinta y tres,51/100 dólares (\$ 22,733.51), por la ejecución del proyecto: **CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE SECTOR LOS NAVAS DE CANTON LOS CONEJOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la estimación número uno presentada por la Empresa CONSTRU-A, S.A. de C.V., al mismo tiempo se autoriza a la Tesorera Municipal, para que erogue de los fondos asignados al proyecto, la cantidad de veintidós mil setecientos treinta y tres,51/100 dólares (\$ 22,733.51), y los utilice en cancelar a la Empresa CONSTRU-A, S.A. de C.V. por la ejecución del proyecto en referencia.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Un mil novecientos veintiséis, 32/100 dólares (\$ 1,926.32), y los utilice en cancelar a Karina Yanira Sol Argueta, por los servicios de formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: Mejoramiento de calles Internas en Cantón Salalagua, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto Municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta asignada al proyecto: **Concreteado de Calle en el Cantón el Gavilán, de la Descremadora al Sur de la Iglesia Apóstoles y Profetas, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión**, la cantidad de Mil ciento cuarenta,46/100 (\$ 1,140.46), y los utilice en cancelar a la Empresa **Constructora Mario, S.A de C.V.** la devolución del 5% de la retención, por la ejecución del proyecto.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-

ACUERDO NUMERO NUEVE.- EL Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Un mil quinientos dólares (\$ 1,500.00) y los utilice en cancelar al Arquitecto **Walter Fernando Cruz Salvador**, los servicios de supervisión externa del proyecto: **Concreteado de Calle en el Cantón el Gavilán, de la Descremadora al Sur de la Iglesia Apóstoles y Profetas, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión**, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-

ACUERDO NUMERO DIEZ.- De conformidad a la solicitud presentada por el Señor Avimael Nolasco, Electricista, en la cual solicita la compra de materiales eléctricos, para la reparación del alumbrado público en esta Ciudad, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de Dos mil cuatrocientos veinticinco,01/100 dólares (\$ 2,425.01), y los utilice en cancelar a materiales eléctricos Portillo el suministro de los materiales en referencia.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO**

ONCE.- EL Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el perfil presentado por la Jefe de la UACI del proyecto: **Festival Recreativo con Adultos Mayores del Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión**, por un monto de Quince mil dólares (\$ 15,000.00).- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-

ACUERDO NUMERO DOCE.- El Concejo Municipal, después de analizar el perfil del proyecto: **Bacheo de Calle Principal que conduce a Cantón las Pitas, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión**, presentado por la Jefe de la UACI, **ACUERDA:** Aprobar el perfil del proyecto por un monto de **cuarenta y un mil seiscientos setenta y tres,90/100 dólares (\$ 41,673.90)**, para lo cual se utilizaran fondos del 75% FODES, al mismo



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

tiempo se faculta a la Jefe de la UACI, para que inicie el proceso para la ejecución del proyecto bajo la modalidad de Libre Gestión, y nombrase como Administrador de Contrato al Carlos Osmin Diaz Diaz.- comuníquese.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. **ACUERDO NUMERO TRECE.-** El Concejo Municipal, consiente que es una obligación construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de las comunidades, **ACUERDA:** Priorizar el proyecto: **CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE EN CANTON ALTO EL ROBLE, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se faculta a la Jefe de la UACI, para que realice el proceso de formulación de la Carpeta Técnica.- comuníquese.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. **ACUERDO NUMERO CATORCE.-** De conformidad al acuerdo municipal numero veintidós, contenido en el acta número cuatro de fecha veinte de mayo del año dos mil quince, en el cual se formaron las comisiones integradas por los miembros de este Concejo Municipal, necesarias y convenientes para el cumplimiento de las facultades y obligaciones, y habiendo sido nombrado el Señor Candelario Hernández, Síndico Municipal, en la comisión de **MEDIDAS Y PESAS**, solicita se le cambie de esta comisión a la comisión de **CAMINOS Y VIAS**, por lo tanto este Concejo Municipal, de conformidad al art. 30 numeral 3 del Código Municipal, **ACUERDA:** Realizar el cambio de comisión del señor Candelario Hernández, Síndico Municipal, a partir del uno de octubre del corriente año, de la Comisión de **MEDIDAS Y PESAS**, a la comisión de **CAMINOS Y VIAS**, dando cuenta de su cometido en cada sesión o cuando sea requerido.- comuníquese.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad al acta de evaluación del proceso Libre Gestión. LG/2017, presentado por la Jefe de la UACI, para la adjudicación de la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN EL MALECON, DE CANTON OLOMEGA, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

hicieron presente las siguientes Empresas, **DIDECO, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA MARIO, S.A. DE C.V.; Y VERSOVA, S.A. DE C.V.,** Por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar la ejecución del proyecto a la Empresa; **DIDECO, S.A. de C.V.** por un monto de cuarenta mil setenta y siete, 00/100, (\$ 40,077.00), por ser la oferta más baja y conveniente para la Institución, para lo cual se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, para que firme el contrato respectivo, y al mismo tiempo se nombra al señor Wilson Audi Lizama Diaz, como Administrador de Contrato, y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos del 75% FODES.- comuníquese. Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-** .- De conformidad al acta de evaluación del proceso **Libre Gestión. LG/2017**, presentado por la Jefe de la UACI, para la adjudicación de los servicios de supervisión del proyecto: **MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN EL MALECON, DE CANTON OLOMEGA, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se hicieron presente las siguientes Empresas y/o personas naturales: **DINECO, S.A. de C.V.;** Arq. Rolando Solórzano Amaya, y el Ingeniero Alex Noel Argueta Guevara, Por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar los servicios de supervisión del proyecto a la Empresa: **DINECO, S.A. DE C.V.,** por un monto de dos mil doscientos setenta y cinco , 00/100 dólares, (\$ 2,275.00), por ser la oferta más baja y conveniente para la Institución, al mismo tiempo se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, para que firme el contrato respectivo, y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos del 75% FODES.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo. por lo tanto de conformidad a los establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** De conformidad al acuerdo Municipal, numero veintitrés, contenido en el acta número uno, de fecha cinco de enero del corriente año, en el cual se autorizó al Señor Alcalde Municipal, realizar egresos menores a \$ 500.00, los cuales posteriormente serian ratificados por el Concejo Municipal, por lo tanto en cumplimiento a este acuerdo, este Concejo Municipal, **ACUERDA:**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Ratificar los egresos menores a \$ 500.00, realizados por el señor Alcalde de conformidad al siguiente detalle:

1	suministro de postes, para cerca, que se removio en Canton los conejos	Un recibo cancelado al señor Jose Adin Melgares.	Fondo Municipal	\$ 200.00
2	Suministro de aceite, filtro, engrase y otros	Factura No. 000139, cancelada a Taller Sar	Fondo Municipal	\$ 54.50
3	Limpieza y Chapoda del Cementerio de canton Salalagua	Un recibo cancelado al señor José Edgardo Castillo Trejo	Fondo Municipal	\$ 400.00
4	Suministro de alimentacion para lideres del Municipio	Un recibo cancelado a la señora Ana Beatriz Diaz Estrada	Fondo Municipal	\$ 265.75
5	Suministro de materiales electricos para los alumnos del Instituto Nacional de El Carmen.	Una Factura No. 08501, cancelada a Surtielectric Energia, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 157.00
6	Suministro de insecticida	Una Factura No. 00221, cancelada a AGROMISA	Fondo Municipal	\$ 124.56
7	Suministro de 80 gatorade, para obsequiarles a los diferentes equipos que participaran en el torneo municipal.	Una Factura No. 2943, cancelada a Comercial Economica.	Fondo Municipal	\$ 70.00
8	Suministro de balasto, para la reparacion de las calles en la comunidad de Canton el Gavilan	Una Factura No. 000021, cancelada a Venta de Materiales Petreos Dominguez	Fondo Municipal	\$ 108.48
9	Suministro de balasto, para la Iglesia catolica de Canton Caulotillo	Una Factura No. 000028, cancelada la Ceiba	Fondo Municipal	\$ 162.72
10	Suministro de balasto, para la reparacion de la calle en Caserio el Chile.	Una Factura No. 000024, cancelada la Ceiba	Fondo Municipal	\$ 108.48
11	Suministro de balasto, para el Canton Alto El Roble, Municipio de El Carmen, Departamento de la Union	Una Factura No, 000021, cancelada a La Ceiba	Fondo Municipal	\$ 108.48



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

12	suministro de repuestos para la reparacion de vehiculo propiedad de esta Municipalidad	Una Fac+D85:F97tura cancelada a Taller Electrico el Pollo	Fondo Municipal	\$ 130.00
13	Aporte economico a la Iglesia de Canton Salalagua, para la reparacion del techo	Un recibo cancelado al Señor Jorge Humberto Molina Villatoro	Fondo Municipal	\$ 300.00
14	Cuñas Radiales para la prevencion de la violencia	Una Factura No. 0070, cancelada a Radio Vision	Fondo Municipal	\$ 500.00
15	Suministro de alemanas, para el refrigerio los alumnos de los diferentes centros escolares, para la celebracion del 15 de septiembre.	Una Factura No. 04832, cancelada a todito Almacen y Librería, S.A, de C.V.	Fondo Municipal	\$ 146.00
16	Limpieza del cementerio de salalagua,	Un recibo cancelado al Señor Jose Edgardo Castillo Trejo	Fondo Municipal	\$ 150.00
17	Suministro de alimentacion para los miembros del Concejo Municipal.	Una factura No. 0551, cancelada a la Pradera J.S.	Fondo Municipal	\$ 209.32
18	Pago de mano de obra, por chapia, limpieza y fumigacion en maleza de Centro Escolar el Chile.	Un recibo cancelado al señor Cristian Byron Gutierrez Hernandez	Fondo Municipal	\$ 125.00
19	Pago de mano de obra, por chapia, limpieza y fumigacion en maleza de Centro Escolar el Chile.	Un recibo cancelado a Edgar Amilcar Hernandez Garmendez	Fondo Municipal	\$ 125.00
20	Reintegro a la encargada de caja chica	Un recibo cancelado a Dixy Yadira Contreras Mayen	Fondo Municipal	\$ 454.20
21	suministro de bebidas gaseosas, para uso institucional.	Una Factura, cancelada a Industrias la Constancia, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 270.00
22	servicios como auxiliar del encargado de cementerio, en la limpieza y riego con insecticida.	Un recibo cancelado al señor Pedro Javier Viera Lemus	Fondo Municipal	\$ 170.00



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

23	Suministro de uniformes, para los diferentes equipos del municipio.	Una Factura, No. 0695, cancelada a Innova Sport, Artesanias Salvadoreñas y Otros.	Fondo Municipal	\$ 500.00
24	Pago de mano de obra por desalojar un arbol de amate en Canton el Zapotal.	Un recibo cancelado al señor Samuel Chirino Bonilla	Fondo Municipal	\$ 150.00
25	suministro de dos cerdos para ser utilizados en la inauguracion del proyecto: concreteado de calle en Canton el Gavilan, de la descremadora al sur de la Iglesia Apostoles y profetas.	Un recibo cancelado al señor Samuel Chirino Bonilla	Fondo Municipal	\$ 350.00
26	Suministro de productos varios para uso Institucional,	Una Factura No. 0383 cancelada a Productos basicos Raulito.	Fondo Municipal	\$ 405.08
27	suministro de piñatas para la celebracion del dia del niño, en los diferentes centros educativos del Municipio.	Un recibo cancelado a la señora Maria Vicenta Hernandez de Gutierrez	Fondo Municipal	\$ 280.00
28	Suministro de agua envasada para uso institucional.	Una Factura No. 070474, cancelada a Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 65.10
29	Transporte de de ida y regreso de los integrantes del equipo de futbol a la cancha del Centro de Gobierno Municipal.	Un recibo cancelado al Señor Rene Santos Velasquez.	Fondo Municipal	\$ 300.00
30	Pago de transporte de ida y regreso de grupo de mujeres al CIFCO, San Salvador	Un recibo cancelado al señor Edgar Mauricio Majano Aleman	Fondo Municipal	\$ 400.00
31	consumo para los empleados y lideres de la comunidad	Una Factura cancelada a la Tortuga Verde, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 229.90

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION



32	Suministro de cemento cessa, para los proyectos ejecutados por la Municipalidad	Una Factura No. 0065, cancelada a Negocios Lizama	Fondo Municipal	\$ 412.50
33	Suministro de jugos para la celebracion del dia del niño en los diferentes centros escolares del Municipio	Una Fctura No. 2016, cancelada a Distribuidora Ferrufino.	Fondo Municipal	\$ 256.00
34	Suministro de polvora, para la celebracion de las Fiestas Patronales, de Canton Salalagua	Una Factura No. 000136 cancelada a Coheteria Gema	Fondo Municipal	\$ 492.00
35	Pago por los servicios de perifoneo, para la celebracion del dia del niño	Un recibo cancelado al señor Javier Fernando Hernandez Castro	Fondo Municipal	\$ 500.00
36	Servicios artisticos y renta de sonido en la inauguracion del proyecto Concreteado de calle en el Canton el Gavilan, de la descremadora al sur de la Iglesia Apostoles y Profetas.	Un recibo cancelado al Señor Victor Manuel Guevara Valladares	Fondo Municipal	\$ 500.00
37	Servicios de Instructora de aerobicos del proyecto: Participacion en el Desarrollo Personal Intelectual de la Mujer.	Un recibo cancelado a Yoselin Sarahi Guevara Blanco, del 01 al 25 de septiembre del 2017	Cuenta asignada al proyecto: Participación en el Desarrollo Personal Intelectual de la Mujer, tomando en cuenta su estado físico, y psicológico y Mejoramiento de la calidad de vida, Municipio de el Carmen.	\$ 225.00
38	Suministro de carteras y relojes, para rifarlas en la celebracion del dia del empleado municipal.	Una Factura No. 2351, cancelada a Magicas Princesas.	Fondo Municipal	\$ 500.00

Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo. Por lo tanto de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

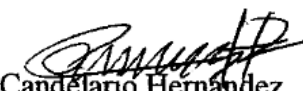
conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- EL Concejo Municipal, **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** Este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el perfil presentado por la Jefe de la UACI del proyecto: **COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL**, por un monto de diez mil ochocientos dólares (\$ 10,800.00).- para lo cual se autoriza Utilizar los fondos del 75% FODES, así mismo se autoriza a la Jefe de la UACI, realizar el proceso por libre gestión y emitir las respectivas ordenes de compras, y a la Tesorera Municipal, efectue las erogaciones de fondos del 75% FODES.- comuníquese.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- Así mismo los Señores: Wilson Audi Lizama Díaz, y Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, presentan un Informe del Programa de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el cual es requerido por el Ministerio de Trabajo.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal, consiente que en el área de Contabilidad existe la necesidad de contar con una Auxiliar contable, para mantener los registros contables y financieros actualizados, y así prestar un mejor servicio a la comunidad por lo tanto en uso a su facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Nombrar a la Señorita **Katya Isamar Machado Perez**, en el cargo de Auxiliar Contable, por un periodo de prueba de tres meses, contados a partir del día uno del mes de octubre al treinta y uno de diciembre del corriente año.-La persona nombrada enterada de su nombramiento acepto gustosamente el cargo conferido, y devengara la cantidad de Trescientos treinta y tres, 33/100 dólares (\$ 333.33), sin prestaciones de Ley, descontándole el 10% de Renta.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de seiscientos cincuenta dólares (\$ 650.00), y los utilice en cancelar una planilla al personal de campo que realiza los trabajos de Chapoda, y descombro de arboles en las calles de los Barrios, y Cantones del Municipio.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- No habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.-

Pasan las firmas.....

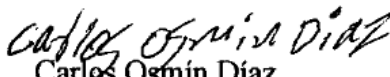
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION





Francis Edgardo Zelaya
Alcalde Municipal


Candelario Hernández
Síndico Municipal

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino
Primer Regidor propietario


Carlos Osmin Díaz
Segundo Regidor Propietario

Rosmery Flores Torres
Tercer Regidor Propietario


Reina Agustina Velásquez Miranda
Quinto Regidor Propietario

Galileo Argueta González
Sexto Regidor Propietario


Milagro Evelin Canales Requeno
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTIUNA.- En reunión Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día veinte del mes de octubre del año dos mil Diecisiete.- Convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo Municipal Señores: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmin Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velásquez Miranda, Quinta Regidora Propietaria, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primera Regidora Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarta Regidora Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno.- Declarada abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda